

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.463

Diputación Provincial de Zaragoza

Perdón de contribución

Para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, se advierte que el pueblo de Aniñón ha solicitado el perdón de la contribución rústica para el presente y próximo año.

Funda su petición en que, a consecuencia de la helada sufrida el día 1.º de mayo, ha sufrido la pérdida de la casi totalidad de la cosecha del año actual, y un 40 por 100 de la uva del año próximo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento de la Contribución Territorial, se publica este anuncio, advirtiendo a los Ayuntamientos que pueden informar a esta Corporación acerca de la realidad y cuantía de los daños sufridos por dicho Municipio.

Zaragoza, 2 de junio de 1945.— El Presidente, Laureano Labarta.

SECCION CUARTA

Núm. 2.369

Recaudación de Hacienda de la Provincia de Zaragoza

D. Benito Pérez Biesa, Recaudador de contribuciones de la primera Zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en los expedientes individuales que se instruyen en esta oficina, por débitos de contribución urbana, correspondientes al año 1943, he dictado con fecha 25 de mayo del actual la siguiente

“Providencia: Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nueva notificación y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador del partido de los embargos de los inmuebles.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede, y las fincas embargadas a cada uno de ellos, son las que a continuación se relacionan:

1. D. Amada Marcelo Suso: Una casa sita en la calle de la Sartén número 6; linda: por la derecha, casa núm. 4; izquierda, cubierto núm. 3, plaza de la Cebada, y espalda, casa núm. 8, calle Santo Dominguito de Val.

De 56 metros.

2. D. Andrés Grau: Una casa sita en la calle de Avenida de Cataluña, sin número; linda: por la derecha, Avenida de Cataluña; izquierda, tapias vías ferrocarril; Norte y espalda, Avenida Cataluña.

De 450 metros y medio.

3. D. Antonio Grañena Enfedaque: Una casa sita en la calle Centro o Medio, sin número; linda: por la derecha, solar Villacampa; izquierda, Hermanos Miguel Salas, y espalda, camino Torrecillas.

De 408 metros.

4. D. Antonio Ginés Caballero: Una casa sita en la calle del Sepulcro, números 31 y 33; linda: por la derecha, casa números 35 y 37; izquierda, calle de la Yedra, y espalda, casa núm. 4, Conde Alperche.

De 126 metros.

5. D. Aurelio Baquero: Una casa en término de Ortilla, sin número; linda: por la derecha, tierra propia; izquierda, tierras propias, y espalda, tierras propias.

De 11 metros.

6. Banco Popular Previsores: Una casa sita en la calle de Ricardo del Arco, sin número; linda: por la derecha, con parcela núm. 88; izquierda, camino Ortilla, y espalda, parcela núm. 89.

7. Benjamín Ayats Abad: Una casa sita en la calle de Lourdes, sin número; que linda: por la derecha, grupo Escolar Patrio Borobio; izquierda, solar de Modesto Andrés, y espalda, tierras de Modesto Andrés.

De 430 metros.

8. Braulio Villacampa Gracia: Una casa sita en el camino de Torrecillas, número 265; que linda: por la derecha, camino de las Torrecillas; izquierda, tierras propias, y espalda, camino entrada a finca.

De 390 metros.

9. D. Braulio Villacampa Gracia: Una casa sita en el camino de las Torrecillas, núm. 252; que linda: por la derecha, tierras propias; izquierda, tierras propias, y espalda, brazal de riego.

De 357 metros.

10. D.^a Consolación Falcón Falcón: Una casa sita en la calle de Avenida de Cataluña, sin número; linda: por la derecha, tapias Convento Altabás; izquierda, calle de Sobrarbe, y espalda, calle de Sobrarbe.

De 105 metros.

11. D. Ciriaco Clemente Sanz: Una casa sita en término de Ranillas, núm. 311 duplicado; linda: por la derecha, camino de Ranillas; izquierda, campos, y espalda, campos.

De 475 metros.

12. D. Damián Ortega Rincón: Una casa sita en la calle Mayor, núm. 55; que linda: por la derecha, casa núm. 57; izquierda, solar casa núm. 55, calle Yedra, y espalda, casa núm. 57.

De 23 metros.

13. D. Daniel Laura Blasco: Una casa sita en la calle de Ramblas, núm. 16; que linda: por la derecha San Juan de Luz, núm. 13; izquierda, Rambla, 18, y espalda, San Juan de Luz, núm. 15.

De 76 metros.

14. D.^a Dolores Lorenzo: Una casa sita en la calle de Travesía de Funes, número 7; linda: por la derecha, casa número 9; izquierda, calle de Jesús, número 26, y espalda, calle de Jesús, núm. 28.

De 136 metros.

15. D. Domingo Ortas: Una casa sita en la calle de San Juan de la Peña, número 103; linda: por la derecha, casa número 105; izquierda, casa número 101, y espalda, tierras propias.

De 170 metros.

16. D.^a Encarnación Pascual (Viuda de Val): Una casa sita en la calle de Avenida de Cataluña, sin número; linda: por la derecha, senda o paso; izquierda, senda o paso, y espalda, tierras propias.

De 2.700 metros.

17. D. Evencio Herrero Zarazaga: Una casa sita en la calle de Galicia, sin número; linda: por la derecha, parcela número 113; izquierda, parcela núm. 111, y espalda, parcelas 107 y 108.

18. D. Francisco Sánchez: Una casa sita en la arboleda de Macanaz; que linda: por la derecha, arboleda de Macanaz; izquierda, ídem, y espalda, ídem.

De 16 metros.

19. D. Froilán Tomás: Una casa sita en la calle de Carqué (D. Marcelo), sin número; que linda: por la derecha, parcela, 104; izquierda, parcela, 101, y espalda, parcela, 97.

De 600 metros.

20. D. Gerardo Bayo Arantegui: Una casa sita en la calle de Vallinaña; que linda: por la derecha, tierras propias; izquierda, tierras propias, y espalda, tierras de D. Tomás Quintín.

De 43 metros.

21. Hermanos de Mariano Ainsa: Una casa sita en la calle del Tallo, núm. 2; que linda: por la derecha, calle del Rosario, núm. 20; izquierda, calle Hornos, números, 10 y 12, y espalda, calle del Rosario, núm. 6.

De 46 metros.

22. Hijos de Joaquín Prat: Una casa sita en la calle Rosa, núm. 6; que linda: por la derecha, casa núm. 2; izquierda, casa núm. 6, y espalda, casa núm. 10, Conde Alperche.

De 35 metros.

23. D. Joaquín Ballesteros Cortés: Una casa sita en la calle del Sepulcro, núm. 41; que linda: por la derecha, casa núm. 43; izquierda, calle del Garro, y espalda, casa núm. 4 de la calle del Garro.

De 79 metros.

24. D. Joaquín Linés: Una casa sita en la calle Avenida Cataluña; linda: por la derecha, fábrica galletas "Patria"; izquierda, camino de Torrecillas, y espalda, finca de V. Adelantado.

De 1.931 metros.

25. D. José Urieta Tena: Una casa sita en la calle de Santo Dominguito de Val, núm. 3; que linda: por la derecha, casa núm. 5; izquierda, casa núm. 1, y espalda, casa núm. 14, P. J. Soler.

De 25 metros.

26. D. José Cerezo: Una casa sita en la calle camino del Vado, sin número; que linda: por la derecha, fincas propias; izquierda, fincas propias, y espalda, campos.

De 25 metros.

27. D. José López Buil: Una casa sita en la calle de Estudios, núm. 5; que linda: por la derecha, casa núm. 7; izquierda, casa núm. 3, y espalda, casa número 17 de la calle de San Jorge.

28. D. José Serrano: Una casa sita en la calle de Mallorca, núm. 9; que linda: por la derecha, Mallorca, núm. 11; izquierda, Mallorca, núm. 13, y espalda, finca calle Santa Fe.

De 200 metros.

29. D. José Tolosana Calvete y otra: Una casa sita en calle de San Jorge, número 32; que linda: por la derecha, solar núm. 30 calle de la Yedra; izquierda, casa número 34, y espalda, solar núm. 30, calle de la Yedra.

De 116 metros.

30. Juan Sevilla Ibáñez: Una casa sita en camino del Vado, núm. 41; que linda: por la derecha, camino del Vado, solar; izquierda, camino del Vado, 39, y espalda, calle Habana, núm. 6.

De 89 metros.

31. D. Juan Sáinz Gálvez: Una casa sita en la calle de Vallinaña, sin número; que linda: por la derecha, tierras propias; izquierda, tierras propias, y espalda, tierras propias.

De 22 metros.

32. D. Julián Grañena: Una casa sita en la calle de Avenida de Cataluña, número 192; que linda: por la derecha, camino paso; izquierda, Avenida de Cataluña, 194, y espalda, brazal.

De 208 metros.

33. D. Julio Elisa Falcón: Una casa sita en la calle de San Félix, núm. 7; que linda: por la derecha, con la casa núm. 9; izquierda, con la casa núm. 5, y espalda, patio.

De 368 metros.

34. D. Leocadio Vázquez Sancho: Una casa sita en la calle San Lorenzo, números 32 y 34; que linda: por la derecha, con la casa núm. 30; izquierda, con la casa núm. 36, y espalda, casa B, calle La Forga.

De 362 metros.

35. D. Luis Soriano Ruiz: Una casa sita en la calle de Costa (hoy Aurora), número 29; que linda: por la derecha, solar de Antonio Grañena; izquierda, calle Aurora, núm. 27, y espalda, finca calle del Medio o Centro.

De 109 metros.

36. Manuel J. Miguel Rivira y hermanos: Una casa sita en la calle Puente de Tablas, sin número; que linda: por la derecha, camino Puente de Tablas, número 20; izquierda, camino Puente de Tablas, núm. 18, y espalda, río Ebro.

37. D. Manuel Guerrero Lóbez o Soler: Una casa sita en la calle de San Jorge, núm. 20; que linda: por la derecha, casa núm. 24, calle de San Pedro Nolasco; izquierda, casa núm. 22, y espalda, casa núm. 2, calle de Santo Dominguito.

De 48 metros.

38. D. Manuel Oliver: Una casa sita en la calle de San Juan de la Peña, sin número; que linda: por la derecha, tierras de P. Hernández; izquierda, campo del "Patria", y espalda, campos.

De 2.043 metros.

39. D.^a Madrona Fransoy Gracia: Una casa sita en plaza de la Peña, núm. 5; que linda: por la derecha, casa núm. 6; izquierda, calle de la Sartén, y espalda, calle de Santo Dominguito de Val.

De 116 metros.

40. D. Marcelino Gallé: Una casa sita en la calle 11 de Julio, núm. 22; que linda: por la derecha, casa 11 de Julio, núms. 18 y 20; izquierda, acquia, y espalda, brazal.

De 31 metros.

41. D.^a María Asensio Andrés: Una casa sita en la calle de Manifestación, núm. 29, sin linderos.

42. D.^a María Puértolas: Una casa sita en la calle de Vallinaña; que linda: por la derecha, camino entrada a finca; iz-

quierda, tierras propias, y espalda, tierras propias.

De 36 metros.

43. D. Mariano Gómez Guallar: Una casa sita en la calle de Palafox, núm. 30; que linda: por la derecha, casa núm. 28; izquierda, calle de la Universidad, y espalda, casa núm. 11.

De 145 metros.

44. D. Mariano Fidel Artal: Una casa sita en la calle de Torre Nueva, núm. 19; que linda: por la derecha, casa núm. 1 de la calle del Temple; izquierda, casa número 17, y espalda, Dionisio del Cacho.

De 75 metros.

45. D. Mariano Sinnés: Una casa sita en la calle de 11 de Julio, núm. 14; que linda: por la derecha, casa calle 11 de Julio, núms. 10 y 12; izquierda, casa calle 11 de Julio, núm. 16, y espalda, acequia.

De 242 metros.

46. D. Mariano Embid Torresillas: Una casa sita en la calle de Carqué (don Marcelo), sin número; que linda: por la derecha, parcela, 104; izquierda, camino Ortilla, y espalda, parcela 99.

De 209 metros.

47. D.^a María Luisa Vargas Pascual: Una casa sita en la calle de San Jorge, núm. 4; que linda: por la derecha, casa núm. 2, acceso calle Don Jaime; izquierda, casa núm. 6, y espalda, casa núm. 44 calle de Don Jaime.

De 134 metros.

48. D. Melchor Herrero: Una casa sita en la calle del Puente del Pilar, núm. 2; que linda: por la derecha, Puente del Pilar; izquierda, fincas, núms. 4 y 6, y espalda, río Ebro.

De 851 metros.

49. D. Miguel Gascón Ruiz: Una casa sita en término de Ortilla, sin número; que linda: por la derecha, senda o paso; izquierda, parcela, núm. 130 (E. Cortes), y espalda, parcela, núm. 27, de J. Iriarte.

De 170 metros.

50. D. Miguel Pablo Rodríguez: Una casa sita en el término de Ortilla, sin número; que linda: por la derecha, calle Benedí; izquierda, parcela, núm. 115, y espalda, parcela 123.

De 235 metros.

51. D. Modesto Lobera Gonzalvo: Una casa sita en la Avenida de Cataluña, número 204; que linda: por la derecha, calle de Mallorca, núm. 3; izquierda, Avenida Cataluña, 206, y espalda, calle de Mallorca, núm. 5.

De 200 metros.

52. D.^a Orosia Gil: Una casa sita en la calle de Norte, núm. 17; que linda: por la derecha, casa calle del Norte, número 19; izquierda, casa calle del Norte, núm. 13, y espalda, Avenida Puente de Nuestra Señora del Pilar.

De 423 metros.

53. D. Pedro Sierra Máñez: Una casa sita en el barrio de Santa Fe, núm. 15; que linda: por la derecha, Santa Fe, número 17; izquierda, Santa Fe, núm. 13, y espalda, huerto propio.

De 150 metros.

54. D. Pablo Aguilar: Una casa sita en la calle de Galicia, sin número; que linda: por la derecha, parcelas, números 111 y 115 A.; izquierda, parcela, número 117, y espalda, núm. 124.

De 200 metros.

55. D.^a Pilar Marco Domínguez: Una casa sita en la calle de Santo Dominguito de Val, núms. 2 y 4; que linda: por la derecha, calle de Pedro Joaquín Soler; izquierda, casa núm. 19, plaza de la Cebada, y espalda, casa núm. 12, Pedro Joaquín Soler.

56. D. Rafael Arnal Montes: Una casa sita en la Avenida de Cataluña, sin número; que linda: por la derecha, solar de Pedro Bernal; izquierda, solar de Gregorio Alvarez, y espalda, terreno propio.

De 522 metros.

57. D. Ricardo Aranda Capitán: Una casa sita en la plaza de San Braulio, número 6; que linda: por la derecha, San Braulio, núm. 14; izquierda, San Braulio, núm. 18, y espalda, finca calle Centro o Medio.

De 108 metros.

58. D. Tomás Lasheras Fuertes: Una casa sita en la calle de Roda, núm. 16; que linda: por la derecha, número 14, solares; izquierda, casa núm. 18, y espalda, número 14, solares.

De 40 metros.

59. D. Valentín Gaspar del Campo: Una casa sita en la Avenida de Cataluña, sin número; que linda: por la derecha, tierras del Estado; izquierda, tierras del Estado, y espalda, Azucarera Gállego.

De 4 metros.

60. D. Vicente Marcuello: Una casa sita en el camino del Vado, sin número; que linda: por la derecha, camino del Vado, núm. 35; izquierda, Zorro, 2 y 4, solar, y espalda, Zorro, 6.

De 10 metros.

61. D. Vicente Enguita Sanz: Una casa sita en el término de Ortilla, sin número; que linda: por la derecha, parcela, 125, de Vicente Lon; izquierda, calle Benedí, y espalda, parcela, 125, D. F. Forcada.

62. D. Vicente Bartolomé Marín: Una casa sita en la calle de Pedro Joaquín Soler, núm. 6; que linda: por la derecha, casa núm. 4; izquierda, plaza de la Verónica, y espalda, casa núm. 2, plaza de la Verónica.

De 144 metros.

63. Viuda de Braulio Villacampa: Una casa sita en la calle de San Juan de la Peña, sin número; que linda: por la derecha, Antiguos Talleres de Zazurca; izquierda, campo, y espalda, brazal y senda.

De 2.655 metros.

La misma: Una casa sita en la Avenida de Cataluña, sin número; que linda: por la derecha, brazal y riego; izquierda, camino, y espalda, tierras propias.

De 900 metros.

La misma: Una casa sita en la calle de San Juan de la Peña, sin número; que

linda: por la derecha, senda o paso; izquierda, finca de D.^a E. Murillo, y espalda, finca propia.

De 2.547 metros.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Zaragoza a 26 de mayo de 1945. — El Recaudador, Benito Pérez Biesca.

SECCION QUINTA

Núm. 2.324

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 126)

—Anunciar un concurso de obras teatrales entre autores aragoneses que no hayan estrenado obra alguna en Madrid, en las condiciones que se indican.

—Solicitar de la Superioridad la exención de este Ayuntamiento de formar parte de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios.

—Desestimar solicitud de D. Enrique Bosque Moncada, Veterinario recientemente jubilado, que solicita mejora en sus haberes pasivos.

—Aprobar los escalafones de funcionarios administrativos y técnicos adscritos a oficinas centrales, y conceder ocho días para formular reclamaciones.

—Desestimar petición de varios obreros municipales de que se conceda una gratificación o mensualidad como un alivio económico.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 20.312'84 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: San Juan de Mozarrifar, 109; Olmo, 9; San Miguel, 6; Espoz y Mina, 31, y camino de las Fuentes, 11.

—Autorizar para construir edificio: a D. Manuel Val Pascual, en calle de Figueras, 23; a D. Pedro Toquero, en parcela sita en calle de Garcés Lázaro, 41.

—Conceder permiso: a D. Enrique Rodríguez, para cubrimiento de plantas en sótano, y baja en Don Jaime I, 14; a D. Enrique Tejero, obras de ampliación en Palomar, 9 y 11, y a D. Antonio Zumalquero, ampliación y reforma en planta baja en Unceta, 19.

—Aprobar certificación de obra señalada con el número 17, realizada por la contrata de la cons-

trucción de cámara de sedimentación rápida de las aguas de la ciudad, cuyo importe asciende a pesetas 87.059'99.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de tubería para abastecimiento de agua de la manzana 2 (Miralbueno).

—Aprobar certificación de obra relativa a la construcción de dos casillas con destino a la Policía Sanitaria de Abastos, por un importe de 13.549'44 pesetas.

—Ceder en propiedad a D.^a Eulalia Hernández Martín y D.^a Presentación Trébol Gómez los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Autorizar a D.^a Dolores Molina Vernalte para colocar una placa-anuncio de su profesión en la casa núm. 32 de la calle de Torre-nueva.

—Dar de baja a D. Alejo Castillo Puyuelo, desde 1.^o de enero corriente, en el pago de la tasa que se le exige por el puentecillo (hoy desaparecido) de pasadizo de entrada en la casa núm. 23 del Paseo de María Agustín.

—Poner en conocimiento del Delegado de Distrito de Educación Nacional que ya se ha previsto, tanto en el año 1944 como en el de 1945, una partida de 37.500 pesetas para atender el pago del servicio de calefacción y limpieza de las escuelas públicas.

—Concertar para el año 1945 el pago del impuesto sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes con los licoristas de la plaza que se mencionan a continuación, en la cantidad global de pesetas 78.600, pagaderas en igual forma a la practicada en 1944.

—Remitir, informadas favorablemente, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, reclamaciones formuladas contra el presupuesto de 1945 por "Volum", S. L., para cobro de 16.400 pesetas; a D. Antonio Sabater, por 41.420'40 pesetas, y a D. Antonio Pérez, por pesetas 750.

—Anular las fichas administrativas de las casas Requeté Aragónés, 9 y 11, Coso, 77 y Verónica, núm. 2, propiedad de D. Luis Soláns, y confeccionar otras nuevas fichas que contengan los conceptos detallados del dictamen. En cuanto a las fichas de los inmuebles Don Juan de Aragón, 3, y Azoque, 19, no procede rectifica-

ción alguna, por estar conformes las actuales.

—Acceder a petición formulada por D. Enrique Cebrián de que se le autorice para ocupar uno de los puestos existentes en el Mercado de la plaza de Santo Domingo.

—Denegar petición del R. Padre Prior de los Carmelitas Descalzos de supresión o modificación de la cláusula 7.^a del pliego de condiciones que rigió la subasta de enajenación de la manzana 35 de la zona de Ensanche de Miralbueno. En caso de rescisión del contrato de compraventa por incumplimiento de las obligaciones derivadas de aquél y de revertir, por tanto, al Excmo. Ayuntamiento, el solar y lo edificado, "lo será sin perjuicio de las cargas hipotecarias que en garantía de préstamos para la edificación puedan concertarse con entidades dedicadas a ello, sobre dichos terrenos o lo construido", bien entendido que los gastos que se originen por la transmisión de las mismas serán de cuenta de la Comunidad. El plazo de dos años para la terminación de las obras comenzará a contarse a partir del día en que se cumpla el plazo de dos años de haberse terminado la guerra en Europa.

—Quedar enterada de la recaudación obtenida durante el año 1944 por el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, que asciende a pesetas 1.448.064'44, y mostrar la satisfacción del Concejo por el alza experimentada en aquélla sobre la de 1943.

—Afianzar con D. Antonio Escolano Jalle, concesionario de la pasarela sobre el río Ebro, la participación municipal en los ingresos brutos que se obtengan con el servicio de paso que aquélla presta, durante el año 1945, en la suma de 1.300 pesetas, en las condiciones que se indican.

—Llevar a efecto las obras de fontanería en las naves del Matadero municipal y que determina el señor Ingeniero municipal en su informe.

—Adquirir directamente de la Casa E. y J. Pujol, de Barcelona, un insuflador tipo C-2 "Canadá", para el desollado del ganado equino, con destino al Matadero municipal, por el precio de 7.300 pesetas y en las condiciones que se indican.

—Denegar la pretensión de don Santiago Martínez de que sea suprimida o modificada cláusula alguna del pliego de condiciones que rigió en la subasta para enajenar el Excmo. Ayuntamiento los solares 8 de la calle de Fueros de Aragón y 1 y 14 de la carretera de Valencia y Avenida del Ferrocarril; y que la cláusula 11 del mencionado pliego, por lo que respecta a esos solares y el caso que ahora presenta D. Santiago Martínez, sea aclarado en la forma que se expresa.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda, que asciende a 81.732'11 pesetas.

—Poner en funcionamiento la Sección de Propiedades y la Oficialía mayor, cuyo Jefe no ostentará la Jefatura de ninguna Sección, facultándose a la Alcaldía-Presidencia para señalar el momento oportuno y adoptar las medidas pertinentes; constituir la Comisión de Propiedades encargada de la labor informante concerniente a las competencias asignadas a la Sección del mismo nombre, designándose en forma legal los señores Concejales que han de integrarla; nombrar a los funcionarios a quienes por turno de antigüedad corresponda, mediante la pertinente corrida de escalas, para ocupar los puestos vacantes nacidos por el aumento de la plantilla acordada por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión de 27 de diciembre último, en las condiciones que se indican; y satisfacer todos los gastos de personal y material producidos por establecimiento de la repetida reforma, que se satisfarán con cargo a la partida consignada en el presupuesto ordinario vigente para Reorganización de Servicios, y felicitar por la labor realizada por la Comisión reorganizadora y especialmente su dignísimo Presidente, Sr. Campos.

—Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en que traslada otro del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria en el que aprueba, sin reparos de ninguna clase, el Estatuto fundamental de la Feria Oficial Nacional de Muestras de Zaragoza y se refiere también al traslado del Museo Comercial al recinto de aquélla cuando esté en condiciones de poder cobijar el contenido de dicho Museo;

y unirse a las manifestaciones de la Superioridad, que han de causar verdadera satisfacción a los Concejales que intervinieron en el estudio, y al Sr. Nasarre, presente en este acto.

—Quedar enterada de carta de D. Alberto de Acha y Urioste, autor del proyecto de nueva Casa Consistorial, en la que expresa su agradecimiento y el de los demás autores del mismo por haberles sido encargado el desarrollo del mencionado proyecto.

Sesión ordinaria de 24 de enero

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Dr. D. Joaquín Gimeno Riera y que así se comunique a sus familiares.

—Quedar enterada de los nombramientos interinos efectuados por la Alcaldía: de aprendices de Parque y Jardines a favor de Fernando Abad Margalejo, Miguel Guzmán Marín, Luis Gálvez García y Pascual Salvador Bronchales; de hornero de la Casa Amparo, a Alejandro Millán García; de avisador de incendios, a Miguel Herrero Martín; de ayudantes del Instituto de Higiene, a Mariano Vicente Carcellero, y de Inspector de Arbitrios, a D. Enrique García Matión.

—Del oficio del Delegado Provincial de Sindicatos, en el que da las gracias por las gestiones realizadas por este Ayuntamiento, mediante las cuales se ha conseguido que sea una realidad el anuncio de subasta de obras para la construcción del Sanatorio Antituberculoso de Zaragoza.

—Y de oficio del Alcalde de Alcañiz dando cuenta de la comunicación del Director general de Ferrocarriles en el que participa que se están ejecutando las obras del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita con la mayor rapidez posible.

—Comunicar a D. Manuel Flórez, D. José Pons y otros comerciantes establecidos en la calle de San Vicente de Paúl, respecto a su instancia en la que dan cuenta de la frecuencia con que se suceden los robos en tal lugar, que se ha establecido servicio permanen-

te de guardias, los que enlazan con el vigilante, con orden de atender preferentemente la zona comercial de dicha calle.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Administración Local, relativa al escrito elevado a la misma, a solicitud de D.^a María del Carmen Piera, en la que pedía se le adjudicase una plaza de Oficial 3.^o, cuya contestación es desfavorable.

—Desestimar solicitud de D. Pedro Cativiela Lacasa, que en nombre de los estudiantes de Ciencias Químicas solicita subvención para realizar un viaje de estudios.

—Denegar petición de los empleados de la Casa de Socorro de que se les abone una paga extraordinaria por el año 1944.

—Desestimar reclamación de D. Mariano Artigas Lambán y doña Candelaria Mayayo Aznárez, Maestros consortes, relativa a que se les abone doble subvención por casa-habitación.

—Denegar recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Bescós y D.^a Generosa Ramón, Maestros consortes, contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de diciembre último por el que se les denegó la percepción de doble subvención por casa-habitación.

—Aprobar los escalafones de Inspectores de Arbitrios, Asesoría Jurídica e Instituto Municipal de Higiene, y fijar un plazo de ocho días para reclamaciones.

—Fijar en 11'10 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

—Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, al Guardia municipal D. Nicolás Lázaro.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 16.566'65 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Agustina Simón (lado opuesto de la Avenida de Marina Moreno); Avenida de San José, 144; Manuela Sancho, 13; Capitán Pina, 12; Méndez Núñez, 5; Pignatelli, 78; Avenida de San José, 94, y Bonaria, 3.

—Autorizar para construir edificio: a D. Leoncio Beltrán, en Luis del Valle, 6; a D. Leandro Lafuente Gállego, en camino de San José, núm. 57; a la Sociedad Guiral Industrias Eléctricas, construcción de fábrica y pabellón principal en terrenos de Villa Asunción, kiló-

metro 2 de la carretera de Castellón; a D.^a Rosario Esteban Burguete, naves en camino del Vado y Avenida del Puente del Pilar, y a D. Alfonso Odena, almacenes en camino del Vado, sin número.

—Conceder permiso: a D. Eusebio Soriano, para aumento de piso en Manuela Sancho, 13; a D. Pablo Pérez, para lo mismo, en Navarra, 52; a D. Ramón Azcona, reforma y ampliación en Pignatelli, núm. 50; a D. Alfredo Gracia, para lo mismo, en Arzobispo Añoa, núms. 3 y 5; a D.^a Pilar Corzán, ampliación de galería en plaza de España, 5, y a D. Lucio Giménez, para construir entreplanta en Capitán Portolés, 16.

—Adquirir, mediante concurso, lámparas con destino al servicio de alumbrado público y dependencias municipales, por el tipo de 50.000 pesetas.

—Devolver a D. Miguel Martínez Pina la fianza complementaria que constituyó como adjudicatario de las obras de construcción del alcantarillado en las calles de Agustina Simón y su bifurcación izquierda.

—Denegar la parcelación solicitada por D. Aurelio Cruz Carrascosa de la parte de su propiedad de la manzana situada en el Parque de Pignatelli comprendida entre la Avenida del Siglo XX, calles de Pradilla, Vista Alegre y Marqués de Ahumada, a fin de edificar después en la misma, por las razones que se indican.

—Aprobar certificación de obra relativa a las de instalación del alcantarillado en las calles números 6 y 4, o sea de Agustina Simón y su bifurcación izquierda, cuyo importe asciende a la cantidad de 29.326'34 pesetas.

—Dar la conformidad a la certificación de obra núm. 5 relativa a las de la cámara de maniobra de los depósitos de carga de Casablanca, ejecutadas por el contratista Sr. Funcia, y cuya suma es de 32.352'14 pesetas.

—Expropiar totalmente la casa plaza de la Cebada, núm. 1, propiedad de D. Ramiro, D. Francisco y D. José Ferrández Mendivil, para ensanche de la vía pública, por la cantidad de 36.200 pesetas, incluído el 3 por 100 de afección legal.

—Instalar el alumbrado público en las calles de Benedí y conti-

nuación del camino de la Ortilla, según interesa D. José Ormo y otros vecinos de la parcelación de Iborf.

—Acceder a la petición de don José Navarro Gil, como Presidente de la Asociación de Parcelistas del barrio de Colón, de que sea colocado el bordillo en las aceras de aquel barrio, verificándose dichos trabajos por obreros municipales y debiendo suministrar los vecinos los materiales y bordillos necesarios.

—Aprobar dos relaciones de facturas de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" por consumo de fluido eléctrico durante los meses de septiembre y octubre pasados, por un importe de 29.683'27 y 35.587'56 pesetas.

—Dar la conformidad a la relación de facturas de la Sección de Fomento, que asciende a pesetas 25.156'87.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios por distintos conceptos tributarios descubiertos que se reseñan.

—Remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la instancia presentada por D. Antonio Sabater solicitando se incluya en el presupuesto ordinario de 1945, como crédito reconocido a su favor, la cantidad de 9.828'20 pesetas, con informe favorable.

—Dar de baja en el padrón de solares al situado en Avenida de América (angular a la calle de Lasiera Purroy), que figura a nombre de D. Rafael Pérez Aramendía, propiedad del Canal Imperial de Aragón, y cuyos actuales concesionarios son los señores Calvo Hermanos, y anular el recibo núm. 19.803, de 275 pesetas, extendido por aquel concepto del año 1943.

—Desestimar la petición de don Dionisio Cortés de que se le extienda un duplicado de la placa de control núm. 384, perteneciente a una tartana de su propiedad, por haberla extraviado, y notificarle que hasta que en breve plazo se proceda a entregar las del año en curso, deberá llevar, al circular, el recibo justificante de haber pagado la tasa correspondiente.

—Devolver a D. Manuel García Lafuente y D. Pedro Escanilla pesetas 37'50 y 2.205'14 por unos recibos de canon de agua y vertido satisfechos indebidamente, de las

fincas plaza del Pilar, 19, el primero, y Giménez, 8, el segundo

—Bonificar con el 50 por 100 las cuotas que por el solar núm. 28 de la calle de García-Arista se exigen a D. Mariano Tajada desde el mes siguiente al de la fecha en que solicitó licencia para construir edificio sobre aquél y dar de baja al solar en el padrón correspondiente, con efectos desde 1.º de diciembre de 1944.

—Quedar enterada de la comunicación de la Dirección General de Industria de fecha 11 de diciembre último relacionada con el expediente de aprobación de tarifas para suministro de agua en esta ciudad, y que el señor Secretario de la Corporación, acompañado del señor Ingeniero, giren una visita al señor Delegado de Industria, con objeto de concretar los extremos necesarios para obtener la oportuna aprobación de la Superioridad.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Sociedad General Azucarera de España contra acuerdo municipal denegatorio del recibo que por concierto por el pago de los impuestos y arbitrios municipales en zona libre del término les fué pasado al cobro, por haber solicitado dicha reducción fuera de plazo.

—Autorizar a D. Vicente Biel para cultivar, a partir de 1.º de marzo de 1945, una junta más de tierra en "Malvaseda", del Realengo de Villamayor, en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición de don Faustino Serrano de que se le ceda en alquiler el tractor mecánico propiedad de este Ayuntamiento.

—Quedar enterada de los datos numéricos presentados por el Gestor del cobro del impuesto sobre bebidas espirituosas y alcoholes, respecto a la contribución de usos y consumos en la zona fiscal, para la Hacienda pública, y entregar una gratificación, por igual, a dicho Gestor y al personal de la Sección municipal de Hacienda, consistente en idéntica cantidad que la percibida el año anterior.

—Traspasar a favor de D. Alfredo Laguna las fincas núms. 1.666, 1.172 y 1.677 de la partida "Manzanera" del monte "Realengo de Villamayor", y que actualmente figura a nombre de D. Eloy Guerrero,

en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición de D. Alejandro Muniesa de que se ponga a su nombre la cueva y corral existentes en el barrio de Juslibol, que actualmente figura a nombre de D. Vicente Muniesa, por las razones que se indican.

—Autorizar a D. Isaías Sebastián para instalar una churrería en el paseo de la Mina, esquina a Miguel Servet (junto a los terrenos del Real Tennis Club), en las condiciones que se indican.

—Anular dos recibos pasados al cobro por el concepto de solares a la Congregación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, dando de baja a los solares números 31 y 33 de la calle de San Vicente de Paúl, propiedad de dicha Comunidad, la que está exenta absoluta y perpetuamente de la contribución territorial, y, por consecuencia, del arbitrio de solares sin edificar.

—Dar facilidades a personas de posición no acomodada, a juicio de la Comisión de Hacienda, que tengan familiares inhumados en nichos de alquiler del Cementerio de Torrero, para que puedan adquirir uno en propiedad en las manzanas a ello destinadas, en las condiciones que se indican.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Central Económico-Administrativo, confirmando la del Provincial que desestimó el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra el acuerdo del Tribunal Provincial sobre acta levantada por la Inspección de Hacienda, que obligaba a esta Corporación a satisfacer el 1'20 por 100 de pagos al Estado, en lo que afecta a libramientos extendidos a favor del Banco de Crédito Local y Canal Imperial de Aragón; y que por la Asesoría Jurídica municipal se estudien los fundamentos de la sentencia dictada y emita dictamen sobre la procedencia de entablar recurso contencioso-administrativo con aquella resolución.

—Aprobar provisionalmente las cuentas de los presupuestos correspondientes a los años 1942 y 1943, remitidas por el señor Alcalde y exponerlas al público para reclamaciones.

—Aprobar la certificación número 2 de las obras de pintura del Mercado de la plaza de Lanuza, por el adjudicatario D. José Salvo, que

importa la cantidad de pesetas 23.070'85. ,

—Entregar 1.000 pesetas para contribuir al homenaje que los feligreses de la Parroquia de San Pablo van a rendir a mosén Pedro Dosset.

Sesión ordinaria de 31 de enero

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en el que comunica el acuerdo de dicha Corporación de hacer constar en acta su gratitud por la consignación en presupuesto de la cantidad de 10.000 pesetas para contribuir a la edición del "Cancionero Aragonés", y la misma cantidad con destino a la Institución "Fernando el Católico".

—Oficio del Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas aceptando la propuesta de que el Alcalde de Zaragoza represente a la Corporación en la Junta de Estudios de Enlaces Ferroviarios.

—Carta de D. José Ruifernández Cano agradeciendo, en nombre de la señora viuda de Gimeno Riera, el acuerdo de esta Corporación de hacer constar en acta su sentimiento por la muerte de dicho señor.

—Oficio del Presidente de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza comunicando que la comida extraordinaria que dicha Institución iba a sufragar en obsequio a los acogidos en la Casa 'Amparo y que fué aplazada en Navidad, será dada el día 29 del actual, en que se conmemora a San Valero, Patrono de esta ciudad, y expresar el agradecimiento de esta Corporación por este rasgo digno de todo elogio.

—Fijar las normas que se indican para la aplicación del Seguro de Enfermedad al personal interino y eventual de esta Corporación.

—Oficiar al Jefe provincial de Sanidad en el sentido de que no puede resolverse sobre su propuesta de que se jubile, de oficio, al Subdelegado de Farmacia del Distrito del Pilar, D. Manuel Chóliz Sánchez, por no ser de la competencia municipal.

—Adquirir los libros e impresos que el señor Juez municipal del Juzgado número 1 solicita en su

oficio, así como la encuadernación de algunos otros.

—Conceder a doña Pilar Guinda Fernandino el reingreso en el cargo de Auxiliar administrativo de segunda, cuando se produzca vacante, y, entre tanto, comunicar a la Alcaldía esta resolución para que, a tenor de lo determinado en el artículo 35 del Reglamento de Funcionarios y Obreros municipales, se le nombre provisionalmente en las plazas que actualmente están regidas por personal interino.

—Aprobar el estadillo donde se reflejan las vacunaciones y revacunaciones efectuadas durante el segundo semestre del año pasado, y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, al Guardia municipal D. Angel Montenegro Delgado.

—Desestimar petición de D. Angel Mayoral Lamarca, Director de la Escuela graduada de niños de Pina, de que se concedan becas en la Escuela de Jota a los hermanos José y Domingo Beltrán Agonillas, por presentar la solicitud fuera de plazo.

—Nombrar hijo adoptivo de Zaragoza al virtuoso sacerdote D. Pedro Dosset, extendiendo este nombramiento en un artístico pergamino.

—Celebrar una recepción en la Casa Consistorial en honor del Director general de Primera Enseñanza, D. Romualdo de Toledo, que vendrá en fecha próxima a Zaragoza en viaje oficial.

—Atribuir a la Oficialía mayor la Secretaría de la Comisión Permanente de Festejos del Excelentísimo Ayuntamiento, siendo sustituido en ausencias y enfermedades por el Jefe de la Sección de Gobernación.

—Aprobar el escalafón del personal de la Beneficencia municipal, exponiéndolo a los interesados por ocho días.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación que ascienden a 17.552'45 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Capitán Portolés, 20; Binaburo, 9; Avenida de Madrid, 8; Bolivia, 50; Cosó y Alfonso I, 1; Alfonso I, 20; Méndez-Núñez, 5; Plaza de España, 6; Espoz y Mina, 30, Don Jaime I, 31, y San Voto y San Félix.

—Autorizar para construir edificio: a D. Francisco Chueca, en Padre Polanco, sin número; a D. Del-fín González, en Garcés Lázaro, 50; a D. José Sancho Serrano, en La Coruña, 28, y a D. Esteban Pericás Borque, en barrio de Casetas.

—Conceder permiso: a D. Angel Asín Lacambra, para aumento de una planta en barrio de Santa Isabel, 129; a D. Felipe Montañés Salas, para lo mismo, en barrio Movera; a doña Gregoria Barranco, ampliación en camino de Ranillas, núm. 312, y a D. Práxedes Edo Illera e hijo, cubiertos en barrio de Movera.

—Contestar a D. Mariano Berges, respecto a su petición de que se le autorice para reparcelar unos terrenos en calle de San Vicente de Paúl y Arcedianos, que la Municipalidad se limita ahora a aceptar la nueva distribución planteada en los solares de referencia; respecto a la edificación, nada se puede juzgar, mientras no se conozca el proyecto definitivo.

—Autorizar a Giménez y Giménez, S. en C., para instalar un depósito doméstico destinado a almacenar embutidos, tocinos y mantecas, en calle del General Franco, 14 al 20.

Desestimar petición de "Talleres Jordá", S. A., de que se revise la tarifación practicada por tasa de licencia de obras en la finca Avenida de Cataluña, 21, porque las construcciones se destinan exclusivamente a talleres y almacenes, sin que en ellas haya parte alguna destinada a viviendas, por las razones que se expresan.

—Concertar el pago de la tasa por reconocimiento sanitario del hielo con los fabricantes de dicho artículo en Zaragoza, en las condiciones que se indican.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Ernesto Palacios contra acuerdo de la Permanente de 6 de diciembre último, por el que se le desestimó su petición de que se le indemnice por la declaración de la Inspección Municipal Veterinaria, de insalubre y desechada para el consumo, de una vaca de su propiedad sacrificada en Salillas de Jalón y traída al Matadero de Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 2.461
ALFAMEN

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfamén;

Hace saber: Que durante los días 12, 13 y 14 del actual, de nueve a una de la mañana y de tres a siete de la tarde, se recaudará en la Casa Consistorial el primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades del año actual, en período voluntario.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Alfamén, 2 de junio de 1945.—El Alcalde, Mariano Gil.

Núm. 2.430
MURERO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia a pública subasta la venta de los siguientes terrenos: Dos baldíos existentes en la partida denominada «Las Eras», de este término municipal, y que confrontan con propiedad de era de Apolonia Morata Valenzuela, por el Norte; por el Este, con pajar de José Aragón por el Sur, con bodega de José Aragón, y otro más, y por el Oeste, con camino de eras, de una superficie aproximada de 460 metros cuadrados, por el tipo de 50 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la subasta en la Depositaria municipal.

La subasta se verificará, con arreglo a las disposiciones vigentes, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las once horas del primer día hábil siguiente a contar de los veinte también hábiles en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos de la presente subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final del presente anuncio y serán presentadas antes de las doce horas del día anterior a la subasta, teniéndose por no presentadas las que no cumplan estos requisitos.

Murero, 2 de junio de 1945.—El Alcalde, Joaquín Franco.—P. A. del Ayuntamiento: El Secretario, Manuel Gimeno Ramón.

Modelo de proposición

D. . . . , mayor de edad, vecino de , enterado de las condiciones de subasta en pública licitación de los baldíos de la partida «Las Eras», anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número el día de de 1945, ofrece por los mismos la cantidad de pesetas (en letra).

Murero de de 1945.

(Firma legible del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.453

ANDRES CARRASCAL (Martín), de 19 años de edad, hijo de Deogracias y Juana, natural de Zaragoza,

COSSIO LEGANES (Lucía), de 23 años de edad, hija de Francisco y Manuela, natural de Huesca, y

ALONSO VERA (Antonio), de 33 años de edad, hijo de Antonio y María, natural de Valencia, todos de ignorado paradero, procesados por robo en el sumario que se instruye con el número 1 en el Juzgado de instrucción de Calamocha, de este año; se les cita a fin de que comparezcan en término de diez días ante dicho Juzgado para notificarles el auto de procesamiento, indagarles y constituirse en prisión.

Núm. 2.356

SABATE SALAFRANCA (Vicente), de 29 años, casado, jornalero, hijo de Gonzalo y Brígida, natural y domiciliado últimamente en Villanueva de Gállego, procesado en causa 1941-1945, del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, sobre abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

Núm. 2.460

SANCHEZ ENRIQUE (Ignacio), casado, domiciliado en Alagón y últimamente en Vitoria (calle de la Pitorería, núm. 33), en méritos del sumario número 64 de 1944, por abandono de familia, se le cita para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente, para constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.459
SAGUNTO

D. Diego Ortega Jordana, Juez de instrucción de Sagunto y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para que preste declaración en el sumario núm. 49 de 1945, sobre infidelidad en la custodia de presos, se cita a José Villarrocha Gascón, de 49 años, hijo de Vicente y Teresa, viudo de Rosa Cadena Isu, tiene un hijo natural del Hospicio de Zaragoza, de la misma vecindad (Predicadores, núm. 80, 3.º), de profesión jornalero, a fin de que comparezca en el término de ocho días, advirtiéndole que si no asiste le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sagunto a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Diego Ortega Jordana.—El Secretario, Alfredo Fernández.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.433
ESCATRON

D. Amador Soto Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Escatrón;

Certifico: Que en este Juzgado, en juicio verbal civil de que se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Escatrón a 26 de mayo de 1945; vistos por el señor D. Luis Ariño Conde, Juez municipal de la misma, los presentes autos de juicio verbal, en el que son partes, de la una, como demandantes, D. Ramón Villagrasa Artal y D. Miguel Purroy Clavero, mayores de edad, casados, labradores, naturales y vecinos de esta villa; y de la otra, como demandada, doña Agueda Pina Romeo, también mayor de edad, viuda, labradora, natural y vecina que fué de esta villa y ausente en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda en todas sus partes, debo condenar y condeno a la demandada Agueda Pina Romeo, ausente en ignorado paradero, a que tan pronto sea firme esta sentencia pague a los actores D. Ramón Villagrasa Artal y D. Miguel Purroy Clavero la suma principal de 363'50 pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda, gastos y costas; apercibiéndole que de no hacerlo se harán efectivas por la vía de apremio. Así por esta mi sentencia, etc.....—Luis Ariño.» (Rubricado)

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a la demandada en rebeldía, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Escatrón a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Amador Soto Rodríguez.—V.º B.º: El Juez municipal, Luis Ariño.

TIP. HOGAR PIGNATELLI